

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Tipo de informe (marque con una X)

Preliminar:	<input type="checkbox"/>	Final:	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------	---------------	-------------------------------------

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	
Líder responsable del proceso y dependencia auditada:	Víctor Eligio Espinosa Galán - Proceso Docencia
Objetivo de la auditoría:	Evaluar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI-2014) y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 (octubre de 2022), así como el Sistema de Gestión de Calidad basado en la NTC ISO 9001:2015, en el Proceso de Docencia. La auditoría también verificará el seguimiento y la gestión de los riesgos asociados a dicho proceso durante el período auditado.
Alcance	<p>Proceso de Docencia: Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, políticas y mecanismos de verificación y evaluación implementados en el Proceso Docencia, con el fin de asegurar la consecución de los objetivos establecidos. La auditoría incluirá la revisión de la aplicación de la normatividad interna y externa inherente a este proceso, así como la eficacia de los controles y medidas adoptadas, para el periodo comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024.</p> <p>Sede – Calle 72 Despacho Vicerrectoría Académica</p> <p>Periodo auditado – Desde junio de 2023 hasta junio de 2024</p>
Tipo de auditoría:	Auditoría interna combinada
Metodología	<p>Los auditores de calidad y de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que les asisten de control y evaluación, atendiendo al Programa Anual de Auditoría 2024, iniciaron la presente auditoría el lunes 05 de agosto de 2024 con la reunión de apertura, en la cual se explicó el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de esta.</p> <p>El equipo auditor llevó a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con el equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica, para la aplicación de la lista de chequeo el miércoles 11 de septiembre de 2024 entre las 14:10 y las 16: 20 horas. • Revisión de evidencias presentadas mediante correo electrónico el viernes 20 de septiembre de 2024, en consonancia con las actividades y resultados del proceso de docencia. • Verificación y análisis de los documentos del Proceso que se encuentran publicados en el portal institucional
Fechas de ejecución de la auditoría	Desde: 05/08/2024
	Hasta:11/10/2024
Fecha entrega del informe	15/10/2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Equipo Auditor	Líder y/o Supervisor de la Auditoría: Yesid Hernando Marín Corba - Jefe Oficina de Control Interno.	
	Auditor responsable de auditoría: Héctor Leonardo González García	
	Auditores: Luz Angela Elizabeth Barrera Bohórquez	
	Expertos técnicos: N/A	
	Otros: Observadores N/A	
Exclusiones	Indicar cuando aplique: N/A	
Criterios generales de auditoría (marque X):	Requisitos del Sistema de Gestión Integral, SGI	X
	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	X
	Normatividad vigente aplicable para cada uno de los sistemas	X
	Otro: En este caso detalle que otros criterios se aplicaron en la auditoría.	

2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

El Equipo Auditor, con la supervisión del Jefe de Control Interno, en la fase de alistamiento de la auditoría consideró y valoró diferentes aspectos, entre ellos, el carácter misional del Proceso Docencia como núcleo del funcionamiento general de la Universidad Pedagógica Nacional, la documentación inherente al Proceso alojada en el aplicativo Isolución, el contexto actual de la organización (primer año del gobierno universitario), los resultados de la auditoría realizada en 2020, las características normativas y fácticas de dicha auditoría, la trazabilidad del cierre de los hallazgos resultantes, durante al menos tres años con la participación de varios Vicerrectores Académicos y los facilitadores del Proceso, la evolución en la integración del equipo técnico que apoya a la Vicerrectoría Académica y la función prospectiva en el rol del liderazgo del proceso de Docencia en el ámbito institucional, incluso como referente para el campo educativo nacional.

Evaluados estos aspectos y armonizados con los cambios característicos de la dinámica institucional, bajo una óptica prospectiva, considerando también las circunstancias propias de la educación superior en el orden nacional, se definió una ruta de mediano plazo, para acompañar, en el rol asesor propio de las Oficinas de Control Interno y de Desarrollo y Planeación a la Alta Dirección de la Universidad para que las transformaciones vislumbradas por las directivas académicas lleguen a feliz término.

Así las cosas, la auditoría realizada es la primera fase de la ruta definida y se consideró necesario un diagnóstico apuntalado en dos pilares: la revisión de la documentación actual del proceso y la verificación de la apropiación del equipo de la Vicerrectoría Académica del Sistema de Calidad y de los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que le son aplicables, para sugerir, si fuere el caso, los ajustes a la documentación del proceso y la incorporación de herramientas técnicas de planeación estratégica.

Esta perspectiva fue compartida en la reunión de apertura de la auditoría y orientó el diseño y aplicación de la lista de chequeo en una reunión caracterizada por el intercambio de ideas, conceptos y perspectivas entre los auditores y el equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica, diálogo orientado a dilucidar la pertinencia de mantener o modificar algunos aspectos del proceso en términos de la documentación: ficha de caracterización, normograma, procedimientos, formatos, mapa de riesgos, indicadores, instructivos y guías, entre otros.

La valoración de la evidencia documental aunada a las respuestas de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica ha permitido establecer que el proceso Docencia ha venido replanteando durante el lapso

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

auditado algunos aspectos tanto sustanciales como formales que están en maduración, aunque a la fecha no se pueda evidenciar en el aplicativo Isolución el resultado del esfuerzo prospectivo.

Se sugiere robustecer los indicadores del proceso tanto en los datos cualitativos y cuantitativos con los cuales se toman decisiones al interior del proceso, procurando la comprensión de la realidad institucional para que los indicadores le permitan a la Alta Dirección la toma de decisiones con información actualizada.

Si bien el liderazgo del proceso de docencia está en cabeza de la Vicerrectoría Académica, es fundamental que se descentralice en las facultades para generar apropiación y participación de los docentes en lo relacionado con el Sistema de Gestión Integral de la Universidad y que los decanos y profesores apoyen a la Vicerrectoría Académica involucrándose en la actualización documental del proceso de docencia.

Armonizadas las perspectivas de los auditores y de los auditados, comprendiendo las dinámicas características de la Universidad Pedagógica Nacional y las transformaciones en curso a nivel externo que pueden implicar en el ámbito interno variaciones sustanciales a nivel normativo si cristalizan las reformas jurídicas estructurales a la Educación Superior, se considera agotada la fase de diagnóstico definida en esa ruta de mediano plazo y se insta al Líder de Proceso y a su equipo a mantener el trabajo evidenciado con los documentos aportados.

3. RESULTADOS DE AUDITORIA

3.1 Fortalezas y buenas prácticas

1. En el Proceso de Docencia se resalta como fortaleza principal la consolidación evidenciada en el lapso auditado de un equipo técnico robusto e interdisciplinar.
2. Después de la valoración de las evidencias documentales es claro que el Proceso está modernizándose según los lineamientos de la Alta Dirección.
3. A pesar de que es un equipo con nuevos integrantes, se evidenció que, en general, todos conocen el Proceso y demuestran adecuado uso del aplicativo Isolucion como herramienta tecnológica establecida por el Sistema de Gestión Integral para alojar la documentación del sistema.
4. Se observó que como equipo tienen complementariedad disciplinar y este factor coadyuvará a la materialización de los cambios sustanciales y formales requeridos en el Proceso para armonizar el objetivo y el alcance plasmado documentalmente con la prospectiva estratégica de la Alta Dirección que está contenida en la Propuesta Rectoral 2024–2028 según los Ejes Programáticos propuestos para garantizar la formación de las nuevas generaciones de maestros.

3.2 Hallazgos y Recomendaciones del auditor (Se repite este cuadro para cada uno de los hallazgos)

Norma/Numeral/Descripción del requisito	SO 9001:2015 7.5 Información documentada 8.7 "Control de las salidas no conformes"
Tipo de Hallazgo:	NOC01-DOC-2024
Descripción del hallazgo:	Generando la revisión de la matriz de servicio no conforme se identifica que el proceso de docencia reportó el 10 de octubre de 2023 seis salidas o productos no conformes, en donde las primeras dos son reporte de notas académicas y disponibilidad de espacios, físicos, materiales y equipos para el desarrollo de las actividades académicas las cuales se identifica que se diligencia por completo en el FOR–GDC-013, pero para las salidas o productos no conformes 3,4,5 y 6 que son inicio y desarrollo de prácticas pedagógicas, exámenes de estado saber pro, novedades en la malla curricular y salidas de campo, no se diligenciaron las casillas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

	<p><i>correspondientes a la validación y tratamiento a salidas no conformes por lo tanto, se presenta un incumplimiento al requisito de 7.5 “información documentada” y además 8.7 “Control de las salidas no conformes” toda vez que el numeral establece que la organización debe asegurarse de que los productos o servicios que no cumplen con los requisitos establecidos sean identificados y controlados para evitar su uso o entrega. En este sentido el no diligenciamiento completo estaría incumpliendo con los requisitos de control, seguimiento y documentación de la matriz de servicios no conformes.</i></p>
Recomendaciones:	<p><i>Se recomienda el análisis de las salidas o productos no conformes del proceso de docencia haciendo énfasis en la validación y tratamiento de las salidas no conformes y su correspondiente seguimiento</i></p>

Norma/Numeral/Descripción del requisito	<p>ISO 9001:2015 7.5 Información Documentada 7.5.1. Generalidades -7.5.2 Creación y actualización 7.5.3 Control de la Información documentada MECI: 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos</p>
Tipo de Hallazgo:	OM01-DOC-2024
Descripción:	<p>Durante la auditoría interna realizada al proceso de docencia se revisó la información documentada alojada en el aplicativo Isolucion. Se evidencia que la ficha de caracterización del proceso fue actualizada por última vez el 25 de junio de 2018 y se requiere reflejar los cambios recientes en el alcance, objetivo, partes interesadas y normatividad.</p> <p>Adicionalmente, el normograma se encuentra desactualizado toda vez que no se incluyen nuevas normas ni externas ni internas desde el 30 de noviembre de 2018 que afectan el proceso como por ejemplo: la <i>Ley Estatutaria 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales</i>, ni el <i>Decreto 1377 de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012</i>, tampoco se han incorporado las directrices contenidas en el <i>Decreto 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública en especial lo establecido en el Artículo 16 Gestión documental electrónica y preservación de la información</i> o el <i>Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU</i> o a nivel interno se cita como ejemplo el Acuerdo 025 de 2023 relacionado con años sabáticos en la Universidad Pedagógica Nacional o la Resolución 0064 del 02 de febrero de 2024 por la cual se crea la comisión ocasional que posibilite la discusión y proyección del acto administrativo que modifique el Acuerdo 38 de 2002 Estatuto del Profesor Universitario y en las evidencias remitidas no se encuentra propuesta de borrador o actualización del normograma.</p> <p>Además, se identificó que aunque el Equipo de la Vicerrectoría Académica admitió en la entrevista y en el documento de respuesta a la lista de chequeo que se encuentran desactualizados los procedimientos PRO-DOC-001 <i>Definición de Políticas Educativas y Académicas</i> (versión 2 del 7/12/2016), PRO-DOC-003 <i>Definición Calendario Académico de</i></p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

	<p><i>pregrado y posgrado (versión 3 del 25/07/2019), PRO-DOC-004 Programación Académica Semestral (versión 2 del 7/12/2016), PRO-DOC-005 Monitorias Académicas, versión 2 del 13/08/2014) PRO-DOC-006 Salidas De Campo (versión de 18/02/2016) PRO-DOC-008 Actualización Planes De Estudio (versionada 3 20/10/2017), PRO-DOC-009 Desarrollo de los espacios académicos (versión 3 del 25/07/2019) PRO-DOC-010 Concurso público de méritos para profesores de planta (versión 4 del 16/06/2017) PRO-DOC-011 Solicitud Movilidad Nacional Docentes UPN-IPN (versión 2 del 25/07/2019) no se encontró evidencia de las solicitudes de actualización a los mismos.</i></p> <p><i>Considerando lo anterior, la información desactualizada del proceso incumple el requisito aplicable 7.5.3 Control de la información documentada, que establece que la organización debe asegurarse de que la información documentada sea adecuada para su uso, este disponible cuando sea necesaria y se mantenga actualizada.</i></p>
Recomendaciones:	<p><i>Se sugiere la actualización de la ficha de caracterización con una visión que descentralice el proceso del despacho de la Vicerrectoría Académica y permita la participación de todos los miembros del proceso en su construcción. Adicionalmente se recomienda asegurar una revisión periódica de la información documentada en general del proceso para evitar desajustes futuros y brindar conformidad con los requisitos establecidos.</i></p>

4. Seguimiento al Plan de mejoramiento de auditorías anteriores (Estado de acciones del proceso) (Agregar las filas que requiera)				
ID	Tipo de Hallazgo y descripción	Estado		Observaciones
		Cerrado	Pendiente	
	N.A.			

ID = codificación o identificación del hallazgo (oportunidad de mejora (OM), No conformidad (NC), etc., para el que se hayan formulado acciones.).

5. Seguimiento al mapa de riesgos del proceso
<p>El equipo auditor verificó en consonancia con los numerales de las normas MECI: 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo y la ISO9001- 2015 4.1 Numerales: 4.1 Contexto de la organización (Contexto del proceso Docencia) y 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.</p> <p>Las matrices institucionales de riesgos de gestión y de corrupción y evidenció que el Proceso Docencia tiene definidos ocho (8) riesgos de gestión, de los cuales seis (6) son reputacionales y dos (2) son económicos y que hay definidos tres (3) riesgos de corrupción. Al realizar la aplicación de la lista de chequeo, el Equipo de la Vicerrectoría Académica demostró conocimiento sobre la administración del riesgo de conformidad con las normas institucionales y se mostró a los auditores la ruta en el aplicativo y en la página web a las matrices de riesgos de la Universidad Pedagógica Nacional. La definición de estos riesgos es anterior al lapso auditado y el cargue en Isolución está completo habiéndose efectuado en enero de 2023.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, realizó informe de seguimiento a los riesgos de gestión consolidado por procesos para la Vigencia 2023 que coincide para el segundo semestre con el lapso auditado y que toma como fuente de información los informes individuales de cada uno de los procesos, los cuales se encuentran publicados en el minisitio de la Oficina de Control Interno en el enlace:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2024-evaluaciondependencias/>

Luego de la revisión de las matrices de riesgos y del informe de la Oficina de Control Interno, el equipo auditor sugiere al Proceso Docencia que revalúe en la próxima vigencia la pertinencia de incluir nuevos riesgos si se materializan las reformas normativas de carácter general que está tramitando el gobierno nacional y que ha presentado ante el Congreso de la República como proyecto de *Ley para modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 con el objetivo de garantizar una financiación adecuada y sostenible para las universidades públicas del país*, ya que el impacto de dichas reformas puede ser significativo para el Proceso y la Universidad.

6. Conclusiones de la auditoría

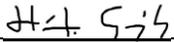
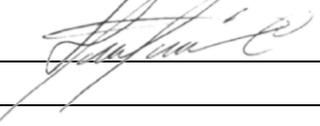
Después de la valoración de la evidencia documental aportada mediante la carpeta digital compartida a través de correo electrónico del viernes 20 de septiembre de 2024, del análisis de la documentación del Proceso y de la sesión de diálogo de saberes entre el equipo auditor y el equipo de la Vicerrectoría Académica se considera que las reflexiones teóricas conforme a la naturaleza y rol tanto de la Universidad Pedagógica Nacional como del Proceso de Docencia en la Institución que les serían exigibles en el contexto actual de la Educación Superior en el país se han venido dando paulatinamente en el lapso auditado y que dichos análisis técnicos que se materializarán en las acciones cotidianas del equipo de la Vicerrectoría Académica han estado en gestación durante el lapso auditado.

Agotada y reflejada esta fase en la documentación del proceso, será necesario durante 2025 el diálogo permanente de los integrantes del Equipo de la VAC con las Oficinas Asesoras de Desarrollo y Planeación, Jurídica y Control Interno para que las modificaciones en curso no sean solo formales, sino que tengan una vocación de transformación sustancial que orienten y armonicen, bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica, aquellas acciones requeridas para que el Plan Rectoral 2024 -2028 se materialice en la práctica cotidiana y se logren los objetivos propuestos para la formación de las nuevas generaciones de maestros.

Igualmente, una vez se vea reflejada en el Sistema de Gestión Integral la actualización documental del Proceso de Docencia, será necesario mantener en los años por venir la reflexión constante sobre la pertinencia de las modificaciones a que haya lugar si se produce una reforma a la Ley General de Educación en las próximas vigencias, sobre los cambios constantes en las dinámicas de la Educación Superior, la pertinencia de la oferta curricular de la Universidad Pedagógica Nacional, las eventuales interacciones con los Procesos Gestión Docente Universitario y Gestión del Talento Humano si se define que es pertinente realizar reformas normativas al Estatuto Docente, la reflexión sobre aspectos como la presencia nacional de la Universidad Pedagógica a través de la transformación curricular de los programas para que sean híbridos o virtuales ampliando la oferta académica y facilitando la incorporación de nuevas generaciones de maestros en el territorio nacional, la profesionalización docente, así como la formación posgradual de los maestros que se encuentran en lugares remotos de la geografía nacional.

Tipo de hallazgo	Cantidad
Fortalezas	4
Oportunidad de Mejora	1
No Conformidad	1
Total	6

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 07
		Fecha: 15-08-2024
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Rol	Nombre completo	Firma
Auditor Responsable de la auditoría	Héctor Leonardo González García	
Auditor de Calidad	Luz Angela Elizabeth Barrera Bohórquez	
Jefe Oficina de Control Interno	Yesid Hernando Marín Corba	
Fecha de Entrega de informe:	15/10/2024	

Elaboró: Luz Angela Elizabeth Barrera Bohórquez - Héctor Leonardo González García

Revisó: Yesid Hernando Marín Corba - Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Relacionar si, además del informe, se cuenta con otros documentos o anexos que amplíen o complementen el informe final que se consideren pertinentes y adecuados para el resultado de la auditoría (Se recomienda para asuntos especiales o académicos propios de la Universidad y las perspectivas o solicitudes de la dirección).